

# Puerto Rico: el efecto de los ajustes sobre la 'democracia' y la descolonización a fines del siglo XX

Carmen Gautier Mayoral\*



## PUERTO RICO: EL EFECTO DE LOS AJUSTES SOBRE LA 'DEMOCRACIA' Y LA DESCOLONIZACIÓN A FINES DEL SIGLO XX

Carmen Gautier Mayoral\*

La primera parte de este trabajo compara a Puerto Rico con otros territorios caribeños que pertenecen al modelo de colonia subsidiada, y se dedica primordialmente a la especificidad puertorriqueña de este modelo. Más adelante evalúa brevemente el efecto probable de los ajustes —que apenas ahora se preparan— sobre la “democracia” y la descolonización de la Isla. Se espera que estos se incorporen hacia fines de 1993.

### Las colonias subsidiadas del Caribe

Puerto Rico, pequeño archipiélago ubicado económicamente en la semiperiferia, geográficamente en el Mar Caribe e históricamente en América Latina, presenta cuatro características sobresalientes a fines del siglo XX. Es próspero en términos caribeños<sup>1</sup> —tanto así que está comprometido con el Congreso norteamericano a prestar US\$100 millones de dólares anualmente a los países de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe— pero tiene una economía extremadamente dependiente.<sup>2</sup> La democracia limitada posible en un territorio al que se le ha otorgado apenas 15% de los poderes de gobernar,<sup>3</sup> es abrazada con gran

---

\* Directora, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y Coordinadora de la Comisión de Relaciones Internacionales del Caribe de CLACSO.

<sup>1</sup> En enero de 1992, varios periódicos españoles señalaban a Puerto Rico y a Miami como los dos lugares más seguros para invertir en la región, mientras que *The Financial Times* de Londres comentaba los posibles efectos de la decisión del Gobernador Rafael Hernández Colón de no buscar la reelección en noviembre, sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC). Cf. Carmen Armesto, “Informes Europa ven Puerto Rico paraíso económico”, *El Vocero* (San Juan, 4 de enero de 1992), pág. 8 y *TFT* (7 de enero de 1992) pág. 1.

<sup>2</sup> En 1936, 77% de la población cualificaba para recibir ayuda norteamericana; en 1976, 66% cualificaba; en 1993, sobre el 60% cualifica. Fuentes: para 1936: Federal Emergency Relief Administration (FERA) *Report*; para 1976: *Informe Echenique* de la Junta de Planificación del Gobierno de Puerto Rico; 1993 Junta de Planificación, datos económicos y sociales.

<sup>3</sup> Gordon Lewis, *Notes on the Puerto Rican Revolution*, Nueva York, Monthly Review Press, 1974, pág. 14.

entusiasmo por más del 85% de la población en edad de votar que asiste con toda regularidad a las urnas. Su ubicación geográfica entre el canal de la Mona y el de Anegada —al lado de la isla de Santa Cruz— lo ha condenado históricamente a servir como un “bastión geopolítico en el Caribe” tanto para la metrópoli española como para la norteamericana.<sup>4</sup>

La descolonización aplazada y la inmigración creciente de indocumentados de islas más pobres<sup>5</sup> son características que su población de 3.5 millones<sup>6</sup> comparte con el resto de las colonias subsidiadas del Caribe, especialmente Guadalupe, Martinica y las Islas Vírgenes de Estados Unidos, aunque también, hasta cierto punto, Aruba y las Antillas de Cinco,<sup>7</sup> y las Islas Vírgenes Británicas.

A pesar de la diferencia en tamaño y en metrópoli —en esta cuenta Puerto Rico resulta ser el país más grande— nos parecemos en padecer economías precarias o frágiles y tasas altas de desempleo (excepto Aruba), acompañadas de costos altos de producción y niveles de vida altos, logrados por las transferencias y otras ayudas de fondos metropolitanos.<sup>8</sup> Las transferencias norteamericanas aportan el 29% del ingreso disponible en Puerto Rico; la ayuda donada por La Haya a las Antillas Holandesas es una de las más altas per cápita en el mundo; las transferencias francesas a sus Departamentos de Ultramar (DOMs) Guadalupe y Martinica, aportan 3/4 partes de los recursos monetarios de dichos territorios, incluyendo el 80% del presupuesto de Guadalupe.

<sup>4</sup> La embajadora Jean Kirkpatrick dijo de Puerto Rico que no es “un problema doméstico ni internacional, sino un bastión geopolítico norteamericano en el Caribe”. [citado en *Pensamiento Crítico* (junio-julio, 1981), pág. 6.

<sup>5</sup> La mayoría de los inmigrantes indocumentados en Puerto Rico proceden de la República Dominicana, aunque también tenemos grupos sustanciales de argentinos, colombianos y otros latinoamericanos.

<sup>6</sup> *US Census of Population, Puerto Rico, 1990*, demuestra un aumento de 10.8% sobre los 3.2 millones contados en las islas en 1980.

<sup>7</sup> Se les llama Antillas de Cinco a la agrupación neerlandesa de 2 islas de Sotavento (Bonaire y Curazao) y 3 islas de Barlovento (Sabá, San Eustaquio y San Martín), todas las cuales eligen delegados a un solo parlamento en Willemsted y son gobernadas desde allí a partir de 1986.

<sup>8</sup> Cf. de la presente autora, “La descolonización aplazada en las colonias subsidiadas del Caribe en el contexto de la economía global de los años '90”, presentado en la 3ª reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales del Caribe de CLACSO, celebrada en Cancún, México, del 28 de enero al 1º de febrero de 1991, *Caribe Contemporáneo* (México) núm. 24 (enero-junio 1992) págs. 61-76 y “The Effect of the New U.S. National Security Doctrine —the War on Drugs— on the Process of Self-Determination in the Subsidized Colonies of the Caribbean,” presentada en el Seminario Regional celebrado por el Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, celebrada en Barbados del 19 al 21 de junio de 1990, para conmemorar el 30º aniversario de la Declaración, *Revista del Colegio de Abogados de P.R.* LIII:1 (enero-marzo 1992) 31-52. Véanse también Armando Lampe, *La Descolonización Interrumpida, el caso de las islas neerlandesas en el Caribe*, Aruba, Publicación de Charuba, 1992; y Gert Oostindie, “The Dutch Caribbean in the 1990's: Decolonization or Recolonization?”, *Caribbean Affairs* (Puerto España, enero-marzo 1992) págs. 103 a 119.

Tal parece que debido a esas altas tasas de dependencia, el plebiscito que el Congreso norteamericano iba a legislar en 1991 para Puerto Rico, se desvaneció; el Partido Popular Democrático (autonomista) perdió el referendo sobre los derechos de los puertorriqueños en diciembre de ese año; y el Partido Nuevo Progresista (anexionista) ganó las elecciones de noviembre de 1992 con una pluralidad de 49.4%.

Aruba rehusó la independencia ofrecida para el 1996 e insistió a partir de 1989 en mantener su *status aparte*; aunque con derecho a emitir visas incluso para los holandeses que los visitan y a conservar su ciudadanía y pasaporte holandés, si bien todavía toda la enseñanza se imparte en holandés desde el primer grado, en un país cuyo vernáculo es el papiamentu. Curazao, como cabeza de las Antillas de Cinco y tercer miembro del Reino Holandés en 1986, no accede a dejar a Aruba en *status aparte* a menos que le permitan a ella divorciarse de las otras cuatro Antillas neerlandesas y disfrutar también de *status aparte*.

Guadalupe y Martinica quieren desde 1989 —frente al Mercado Único Europeo del 1993— salirse del status de departamentos de ultramar (DOMs) y convertirse en Estados Libres Asociados de Francia, como Puerto Rico lo es de Estados Unidos. Por otro lado, en Suriname ha nacido un partido que busca la reinscripción en el sistema del Reino Holandés, conforme a un arreglo de *status aparte*.<sup>9</sup>

La mayor parte de estas aparentemente regias concesiones ocurren en territorios que tienen grandes usos militares para sus metrópolis. Este es claramente el caso tanto de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Norteamericanas como de las Indias Occidentales y Guyana Francesas, aunque mucho menos el de las Antillas Holandesas. El cambio ejecutado temprano en 1993 en las Islas Vírgenes Británicas, devolviendo por *fiat* administrativo de la Corona los poderes de seguridad nacional y finanzas al Gobernador General para poner al Reino Unido en situación de participar mejor con Estados Unidos en la interdicción de drogas y pasajeros en yola, apunta hacia un interés militar británico en la región. La expectativa de que lo mismo ocurra en el gobierno francés devolviendo dichos poderes al prefecto en los DOMs y en el holandés hacia el gobernador en las Antillas y en Aruba, apunta en la misma dirección.<sup>10</sup> En resumen, lo que pretendo analizar aquí es solo la variante puertorriqueña de un modelo de colonia subsidiada repetido por todo el Caribe.

---

<sup>9</sup> Oostindie, op. cit., págs. 107-108.

<sup>10</sup> Conversación de la autora con el Profesor Paul Sutton de Gran Bretaña, en su visita a la Universidad de Puerto Rico (febrero de 1992).

## Puerto Rico como colonia subsidiada del Caribe

### ECONOMÍA PRÓSPERA, PERO DEPENDIENTE, PRODUCE GRAN DESCOMPOSICIÓN SOCIAL

El modelo económico puertorriqueño de los 1950 estaba basado en la industrialización por invitación del capital norteamericano. La economía creció a tasas de 7.6% en 1950, 6.8% en 1960 y 9.7% en 1970, pero hacia el 1973 el crecimiento real se había reducido a 1.33% o menos anualmente hasta el 1986.<sup>11</sup> La expansión reaganiana en Estados Unidos durante la década de los '80, sin embargo, afectó positivamente la economía en los próximos 3 años, incluyendo una tasa de crecimiento de 4.9% para el año fiscal de 1988, de 3.6% para el 1989, aunque sólo de 2.6% para 1990. Pero al encogerse las tasas de crecimiento en Estados Unidos a fines de la década, nuestra economía creció otra vez en menos del 1% en 1991. Esto afectó particularmente la industria de la construcción, que contribuye con casi 10 por ciento al Producto Nacional Bruto.<sup>12</sup> La mejoría absoluta, pero en merma ya para el 1990-91, de los tres años previos se debió a cuatro factores principales: (1) la caída en el valor del dólar; (2) una caída moderada en las tasas de interés en 1988; (3) la caída en el precio del petróleo —ascendente otra vez en el invierno de 1989-90, sólo para caer otra vez después de la Guerra en el Golfo Pérsico—; y (4) la fuerte defensa de la sección 936 del Código de Rentas Internas de Estados Unidos presentada por el Gobernador en 1985 y 1986. El desempleo anda oficialmente por el 18.1% a principios del 1993,<sup>13</sup> mayor que el 14.4% en 1989, menor que una cima de 24% en 1983, y más alto que el 15.5% en 1988. El desempleo real asciende a más del 30%, con una participación neta de sólo 41% en 1980, la cual subió al 45% conforme a cifras de la Junta de Planificación en 1988, pero posiblemente es mucho más baja hoy día con la gran competencia caribeña por el turismo.<sup>14</sup> La endeble, indiferente y dividida defensa de la Sección 936 del Código de Rentas Internas federal efectuada hasta marzo

<sup>11</sup> Junta de Planificación de Puerto Rico, datos económicos y sociales, 1987.

<sup>12</sup> Cf. L. Albanese, "Proposal tags 5% of 936 funds for construction", *The San Juan Star*, (17 de diciembre de 1991) pág. B-1. El ingreso personal disponible per cápita creció en sólo 1.2%, *ibid.*, pág. B-4.

<sup>13</sup> Cifras del Departamento del Trabajo para febrero de 1993. Doreen Hemlock, "P.R. jobless rate hits 18.1%", *The San Juan Star* (19 de marzo de 1993), pág. B-1, señala la contribución de la atmósfera de inseguridad creada por el cuestionamiento del Congreso norteamericano a la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. La tasa oficial de desempleo en Puerto Rico nunca fue menor al 13%, aún en los mejores años de crecimiento durante la industrialización temprana (1950-1972).

<sup>14</sup> El alza en la participación durante ese año se debió a un crecimiento en turismo y facilidades para el turismo, fomentado por la caída en el precio del dólar. Sin embargo, cf. Deborah Ramírez, "Jobless Rolls Omit Thousands Without Work", *The San Juan Star* (13 de diciembre de 1988) pág. 1. El recién electo Gobernador, Dr. Pedro Rosselló, ha prometido darle gran ímpetu al turismo.

de 1993 por el presente gobierno anexionista de Puerto Rico, seguramente inflará la cifra de desempleados a sobre el 20%.<sup>15</sup>

¿Por qué confronta Puerto Rico desde mediados de los 1970 muchos de los problemas enormes de los 1930, problemas que, como fantasmas del pasado agrícola, han regresado a una isla "industrializada"? La isla comenzó su industrialización tan temprano como 1948. Había exportado 834,000 personas entre 1945 y 1970,<sup>16</sup> o una cantidad igual al 48.7% de su población en edad de trabajar en 1970, y su salud pública e ingreso per cápita habían mejorado enormemente. Sin embargo, muchos problemas del pasado, como veremos, regresaron con gran fuerza.

Estos incluyen: (1) desempleo masivo y subempleo de las dimensiones ya mencionadas; (2) desempleo de jóvenes universitarios egresados, a tal grado que en 1980 el gobierno estableció la política de "alentar a aquellos jóvenes profesionales puertorriqueños que no puedan encontrar empleo en la isla a unirse a los profesionales 'hispanos' en Estados Unidos";<sup>17</sup> (3) desempleo parcialmente escondido por el crecimiento fenomenal de la burocracia en los 1970, a tal punto que el 69% de los 121,000 empleos creados en la economía entre el 1970 y 1979 estaban en el gobierno; la burocracia creció otra vez en 29.6% entre 1985 y 1989;<sup>18</sup> (4) una gran eligibilidad para recibir ayudas federales: 77% en 1936,<sup>19</sup> 65% en 1976 y 610,972 familias debajo del nivel norteamericano de pobreza en 1989, de las cuales 55,000 padecen una pobreza extrema;<sup>20</sup> y (5) ambas crisis se consideraron estructurales y no cíclicas.<sup>21</sup> Sin embargo, tanto la Asociación de Industriales, como el Gobierno de Puerto Rico recetaron más de la medicina fracasada de la industrialización por invitación en 1983.

<sup>15</sup> Véase la prensa puertorriqueña a partir del anuncio del Senador norte-americano Pryor de un anteproyecto de ley que eliminaría la sección 936 del código de rentas internas estadounidenses, sometido a principios de febrero de 1993. Esta medida seguramente afectará adversamente a los países acogidos a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

<sup>16</sup> José E. Vázquez Calzada, "Demographic Aspects of Migration", Center for Puerto Rican Studies, City University of New York, *Cuadernos, Taller de Migración*, Cuaderno 2 (1974), pág. 4.

<sup>17</sup> Cf. Miguel Rivera Ríos, presidente de la Junta de Planes, *El Mundo* (11 de abril de 1980). En esta misma edición, el Gobernador Romero Barceló anunció que recibiría a todos los cubanos que esperaban entonces en la Embajada del Perú en La Habana.

<sup>18</sup> Cf. Tomás Stella, "Desmedido el crecimiento en la burocracia", *El Mundo* (29 de enero de 1990) págs. 4 y 5.

<sup>19</sup> Federal Emergency Relief Administration (FERA) *Report*, 1936.

<sup>20</sup> A. Martínez, "Los niveles de pobreza ... 1980-89" y "Estiman en más de un millón los pobres en la Isla", *El Nuevo Día* (30 y 19 de enero de 1990):14 y 23. El informe del General Accounting Office, *PUERTO RICO, Update of Selected Information Contained in a 1981 GAO Report (GAO/HRD-89-104FS)*, pág. 22 informa 43.5% de la población elegible para el Programa de Asistencia Nutricional en 1988.

<sup>21</sup> Cf. *Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) Report* al Dr. Gruening, 2 de mayo de 1936, *Report to the Governor of the Committee to Study Puerto Rico's Finances*, San Juan 1975 — Informe Tobin— y Departamento de Comercio de Estados Unidos, *Economic Study of Puerto Rico*, Washington, GPO, 1979, 2. vols.

También (6) las corporaciones absentistas norteamericanas pagan dividendos cada vez más altos, sacando sus ganancias de la isla durante ambas crisis. Mientras en el 1970 el 63.5% del ingreso neto en manufactura en la isla se dedicaba a salarios y sólo el 36.5% era ganancias, en 1984 la situación era la contraria: sólo 31.6% del ingreso neto se usaba para sueldos, mientras que 68.4% se adjudicó a ganancias. Su tajada creció al 72.6% en 1987, y 73.3% en 1989, mientras que la cantidad dedicada a los salarios mermó al 27.4% y el 26.7% respectivamente.<sup>22</sup> (7) En 1935 Puerto Rico era el noveno mercado norteamericano en el mundo, y el primero en América Latina. En 1974 llegó a ser el quinto mercado estadounidense en el mundo, pero para el 1985 había caído al décimo lugar, con sólo 1.3% de la población de Estados Unidos ó .08% de la del mundo. En 1992 el Gobernador anunció que era el quinto país en comercio exterior en América Latina.<sup>23</sup> (8) Una deuda pública colosal, la cual se presenta más adelante en este trabajo. (9) Una economía irracional: en ambos períodos "Puerto Rico produce lo que no consume y consume lo que no produce".<sup>24</sup> (10) Corrupción en las elecciones de 1936 y 1980,<sup>25</sup> así como la actuación de varios sectores de la policía como pandilleros en los 1970 y 1980. Sobre una docena de policías puertorriqueños han sido juzgados y convictos en el tribunal de distrito federal por crímenes que incluyen el asesinato de joyeros para robarles, el secuestro por dinero; robos, falsificaciones, y otros actos delictivos ocurridos a fines de la década del '70 y principios del '80 y juzgados más tarde en esa década. Los culpables cumplen ahora cárcel en prisiones norteamericanas federales.<sup>26</sup>

Es de notar que estas manifestaciones paralelas no han producido todavía el nivel de actividad anticolonialista revolucionaria que ocurrió en los 1930, aunque la descomposición social en la isla ha llegado a niveles críticos en los últimos 10 años. El fuego en el Hotel DuPont Plaza la víspera de Año Nuevo de 1986/87, causado por disputas laborales, provocó más de 90 muertes por asfixia. La enorme protesta obrera de marzo de 1990, contra la privatización de la telefó-

<sup>22</sup> Banco de Fomento, 1990. Nótese que aunque el 1987 y el 1989 fueron años de recuperación y crecimiento en la economía, la parte del ingreso que le tocaba a los trabajadores era cada vez menor.

<sup>23</sup> Rafael Hernández Colón, *Mensaje sobre el Estado de Situación del País a la Undécima Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria*, San Juan, 9 de marzo de 1992, pág. 43.

<sup>24</sup> *PRRA Report*, 1936, op. cit., c *Informe Tobin* 1975, op. cit.

<sup>25</sup> En noviembre de 1991, así como en febrero y marzo de 1992, durante las vistas del Comité Jurídico del Senado de Puerto Rico sobre el encubrimiento de los asesinatos perpetrados por la policía en el Cerro Maravilla en 1978 a dos jóvenes independentistas, el tema del "robo" de las elecciones de 1980 se ha discutido en varias ocasiones. El Gobernador del período anterior ordenó detener las computadoras de la Junta Estatal de Elecciones y anunció, después de un recuento de más de 2 meses, que había ganado por 3,000 votos. En 1993, la misma persona es el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, electo mayoritariamente en noviembre de 1992.

<sup>26</sup> Para luchar contra el crimen así como contra la corrupción interna, el Jefe de la Policía nombrado por el nuevo gobierno es un puertorriqueño que ha sido agente del Buró Federal de Investigaciones. El nuevo Gobernador, Dr. Pedro Rosselló, ha anunciado el reclutamiento de la guardia Nacional para "acabar con el crimen".

nica, demuestra parte de la zozobra que causa la situación actual. Una encuesta de octubre de 1991 señalaba que 56% de los que contestaron consideraban que el crimen era el mayor problema del país, 95% estaban particularmente interesados en este problema y 91% también desearían que se limitara el abuso de las drogas porque lo consideraban un incentivo al crimen. Una cantidad inmensa (87%) consideraba que las cosas iban “muy mal” aquí, y demostraban muy poca esperanza de que los políticos pudieran mejorar la situación.<sup>27</sup> En febrero de 1992, la delincuencia persistía como preocupación fundamental del país, pero entonces sólo 47% de los entrevistados la consideraban así, mientras que el pesimismo sobre “lo mal” que iban las cosas había bajado levemente al 86% de los entrevistados.<sup>28</sup>

### Modelo económico

El crecimiento económico sostenido en las décadas de los '50 y '60 se construyó sobre un trípode muy frágil: 1) el excedente de capital de inversión en los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial buscaba ubicaciones extranjeras seguras que produjeran pingües ganancias; 2) la emigración masiva de campesinos puertorriqueños; y 3) las transferencias y otros pagos federales a esta economía. El modelo de desarrollo escogido, el de industrialización por invitación, también llamado de Desarrollo Asociado Dependiente,<sup>29</sup> produjo lo que Reynolds y Gregory llamaron a mediados de los años '60 “el espectáculo raro de una economía floreciente con un grupo trabajador menguante y empleo también menguante”.<sup>30</sup>

Para 1974, cada uno de los tres pilares del trípode frágil había sufrido modificaciones sustanciales y un cuarto se había añadido a la economía sumamente vulnerable de Puerto Rico.<sup>31</sup>

**El primer pilar** (flojo pero permanente), **la inversión extranjera**, creció y los depósitos bancarios aumentaron después de 1976, debido a la sección 936 —el nuevo arreglo impositivo para las corporaciones transnacionales en las

<sup>27</sup> Cf. *El Nuevo Día*, (5 de noviembre de 1991), págs. 4-5.

<sup>28</sup> Cf. *El Nuevo Día* (11 de marzo de 1992), págs. 6-7, encuesta realizada, al igual que la anterior, por las firmas Kaagan Research Associates, Inc. de Nueva York y Stanford Klapper Associates, Inc. de San Juan entre el 6 y el 24 de febrero. La investigación tiene un margen de error de + ó - el 3%.

<sup>29</sup> Fernando Henrique Cardoso, “Associated Dependent Development: Theoretical and Practical Implications”, en Alfred Stepan, ed., *Authoritarian Brazil*, New Haven, Yale University Press, 1973; y José J. Villamil, “P.R. 1948-1979: The Limits of Dependent Growth”, cap. 4 de Jorge Heine, ed. *Time for Decision, the United States and Puerto Rico*, Lanham, The North-South Publishing Co., 1983, págs. 95-116.

<sup>30</sup> L. Reynolds y P. Gregory, *Wages, Productivity and Industrialization in Puerto Rico*, Homewood, Ill., Richard D. Irwin, Inc., 1965, pág. 37.

<sup>31</sup> Tanto el *Informe Tobin* (1975) como el *Study* del Departamento de Comercio de Estados Unidos (1979), nota 10 supra, la consideran una economía “frágil”.



posiciones— de la ley norteamericana de Rentas Internas, la que convirtió a Puerto Rico en una plataforma financiera. La ley federal exige que las ganancias de las 130 compañías transnacionales ubicadas en la isla se depositen en bancos con sucursales en San Juan por un período de 6 a 18 meses, para sufragar nuevas inversiones en industrias en esta área de alto desempleo. El Banco Gubernamental de Fomento recibe 10% de esos depósitos, y no paga interés, según la ley puertorriqueña. El resto de las ganancias se depositan en bancos comerciales—principalmente en los 4 norteamericanos y 2 canadienses con sucursales en la isla—<sup>32</sup> a un interés anual del 6 al 7%. A cambio de esto, sus depósitos e intereses están exentos de impuesto federal al repatriarse a Estados Unidos. Pagan un impuesto de salida de 10% al erario puertorriqueño si sacan sus ganancias en 6 meses, reducido al 4% si dejan sus depósitos en la Isla de 12 a 18 meses.<sup>33</sup>

Las medidas novedosas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) se entregaron al Gobierno de Puerto Rico, que las asumió con entusiasmo durante la segunda administración de Reagan como parte de la reestructuración de la economía puertorriqueña.<sup>34</sup> A pesar de la delegación expresa de la ICC a Puerto Rico —y las Islas Vírgenes Norteamericanas— en 1985, el Congreso cuestionó seriamente en 1986 los beneficios de las 936 para Puerto Rico. El éxito de Hernández Colón en conseguir que dicha sección del código de Rentas Internas norteamericano se mantuviera intacta, se fundamentó en atar el futuro de ella a su plan de fomentar industrias de producción complementaria en el Caribe, como parte de la ICC. Para asegurar la supervivencia de la Sección 936, piedra angular del programa económico dependiente de Puerto Rico, nuestro gobierno debe demostrar anualmente hasta qué punto ha ayudado realmente a los países del Caribe a mejorar sus economías,<sup>35</sup> comprometiendo US\$100 millones anuales

<sup>32</sup> En 1983 los bancos extranjeros guardaban 84.7% de los fondos 936; en 1984, 83.7%. Citibank y Chase Manhattan recibieron 49% de los depósitos en 1983 y 57% en 1984. Véase Banco de Fomento, "Comparison of Market Shares as of December 31, 1984, 936 Deposits", 1985.

<sup>33</sup> Los bancos generalmente dedican los fondos 936 para los préstamos que previamente financiaban de sus depósitos regulares, y compran bonos del gobierno norteamericano a un 10% de interés con sus depósitos regulares. Como sólo pagan de 6 a 7% a las corporaciones 936, esas operaciones de arbitraje produjeron por lo menos US\$189 millones a los bancos comerciales en 1984 y unos US\$40 millones al Banco Gubernamental de Fomento. Estas cifras han crecido sustancialmente en la última parte de la década pasada y la primera de la presente.

<sup>34</sup> Véase tanto Stuart M. Butler Sanera y W. Bruce Weinrod, *Mandate for Leadership II*, Washington, The Heritage Foundation, 1984, págs. 138, 145 y 147; así como Rafael Hernández Colón, Gobernador de Puerto Rico, *Forjando el Cambio*, discurso inaugural, San Juan, 2 de enero de 1985.

<sup>35</sup> Cf. Subcommittee on Oversight of the House Ways and Means Committee, *Report on the Committee Delegation Mission to the Caribbean Basin and Recommendations to Improve the Effectiveness of the Caribbean Basin Initiative* (6 de mayo de 1987); y P.R. Economic Development Administration, Caribbean Development. Office, *Puerto Rico's Caribbean Development Program*, a Progress Report to the Ways and Means Committee, US House of Representatives, San Juan, 15 de septiembre de 1988. Para 1989, la ley de ICC II exige al gobierno de Puerto Rico prestar US\$100 millones anuales a los países de la ICC.

para préstamos comercialmente competitivos. A fines de 1991, la administración de Hernández Colón había sobrecumplido su compromiso, aprobando préstamos a países caribeños y centroamericanos por más de US\$700 millones para una gama de empresas, principalmente en Trinidad y Tabago, Barbados, la República Dominicana, Jamaica y Costa Rica.<sup>36</sup>

También en 1989, 60.8% del ingreso neto, o US\$10,000 millones, salió de la isla como beneficio al capital norteamericano, mientras que en 1970 sólo el 16% del ingreso neto, ó US\$600 millones se repatrió a los dueños absentistas. Este proceso se aceleró después de 1975.<sup>37</sup>

**El segundo pilar, la transferencia de fondos federales**, creció casi geométricamente a partir de 1976, convirtiéndose en la única área real de crecimiento durante el resto de esa década. Como un porcentaje del Producto Nacional Bruto, los gastos federales totales en Puerto Rico aumentaron del 15.1% en 1965 a un 38.5% en 1980; bajaron a un 34.3% en 1984; pero nunca descendieron a menos del 30% por el resto de la década de los '80. Si dividimos los pagos de transferencias federales en discrecionales y obligatorios,<sup>38</sup> podemos ver que sólo los pagos discrecionales constituyen un supuesto "regalo" a los pobres de Puerto Rico.

Estas transferencias opcionales a individuos en áreas como subsidio de renta del hogar; asistencia nutricional, transferencia a instituciones privadas, becas Pell para estudiantes universitarios,<sup>39</sup> y otras nunca se han acercado a la cifra de US\$2,000 millones, aún cuando la cifra total de fondos federales que llegó a Puerto Rico en el año fiscal 1991 se acercaba ya a los US\$8,000 millones. Los fondos pareados con fondos insulares para carreteras, electricidad, agua, puertos y otros servicios y corporaciones públicas, aunque también opcionales, mejoran la infraestructura y los servicios que utiliza el gobierno civil y militar de Estados Unidos en Puerto Rico. Su discrecionalidad es, entonces, menor que la de los fondos opcionales dirigidos a las personas.

---

<sup>36</sup> Cf. Canute James, "Puerto Ricans ponder future", *The Financial Times*, (7 de enero de 1992), pág. 6.

<sup>37</sup> Las cifras son US\$1,400 millones ó 21% en 1975; US\$4,200 millones ó 45.3% en 1980 y US\$6,900 ó 56.1% en 1985. Cf. Junta de Planificación de Puerto Rico, Área de Planificación Económica y Social, 1990.

<sup>38</sup> Aquéllos que el gobierno federal hubiera pagado no importa dónde se ubicara la persona u organización que los recibiera. Incluyen renglones como beneficios a veteranos de las guerras norteamericanas (prepagados por un impuesto de sangre); beneficios de cuidado médico a los ancianos y seguro social (prepagados por retenciones salariales); seguro de vejez y sobrevivientes, seguro contra el desempleo (prepagado por retenciones al patrono y al empleado); pensiones federales; pagos militares; y compensaciones a los empleados federales en la isla, y muchos otros.

<sup>39</sup> Las becas para alumnos universitarios, tanto de licenciatura como de post-grado, aumentaron la asistencia anual a más de 100,000 puertorriqueños matriculados en las universidades públicas y privadas, a partir de la institución de las becas Pell.

Si exceptuamos el 1975 —año en que los cupones para alimentos se distribuyeron por primera vez en un proyecto piloto para las familias más pobres—, cuando las transferencias opcionales a Puerto Rico se acercaron a la suma de beneficios extraídos a la Isla, dichas transferencias han sido menores que los beneficios repatriados desde 1968. La distancia entre ellos se amplió desde que los programas de asistencia se limitaron por el Congreso en 1981, mientras los beneficios de las compañías 936 florecieron en los 1980. Aún en 1990, las transferencias discrecionales quedaron debajo de los US\$2,000 millones mientras que las repatriaciones a Estados Unidos sobrepasaron los US\$10,000 millones.

**El tercer pilar flojo, la deuda pública**, creció astronómicamente después de 1960. El crecimiento se inició debido a la creación de infraestructura para compañías de alto uso orgánico de capital, que no pagaban impuestos y producían muy pocos empleos en una economía con un desempleo enorme, así como por la decisión gubernamental de contrarrestar la recesión de 1973-1975 con medidas anticíclicas. El Gobierno expandió el programa de inversión pública mediante la emisión de deuda. La deuda pública bruta de Puerto Rico como porcentaje del PNB creció por más de dos veces y media —de 30% en 1962 a 73.9% en 1976— y desde entonces se ha reducido a poco más del doble del porcentaje original —61.2% en 1988 y 61.0% en 1992— cuando el PNB creció y la deuda absoluta creció a menor velocidad. En 1992 la deuda pública ascendía a \$14,410 millones, pagadera a largo plazo, y los deudores principales todavía eran las corporaciones públicas.<sup>40</sup> Como en todas partes, los puertorriqueños pagan por la deuda mediante salarios más bajos, ganancias inferiores en las empresas “nacionales” y la desnacionalización de la riqueza o patrimonio.

**El cuarto pilar, el desempleo y la emigración**, demuestra crecimiento en ambos renglones. Aunque la población de Puerto Rico aumentó entre 1970-71 y 1982-83, el total de personas empleadas en la isla en 1983 fue 4.1% menor que la cantidad de gente que trabajaba en 1972, y 7.4% menor de los que estaban empleados en 1981. Sin embargo, el alza en la economía más tarde en la década compensó hasta cierto punto esa reducción. Las estadísticas oficiales de desempleo ocultan aquella parte de la fuerza laboral que ha perdido la esperanza de encontrar trabajo, los desalentados. La alta tasa de desempleo sostenida por un período prolongado, demuestra que es estructural. También es tecnológico. La clase trabajadora —a excepción de aquellos que se dedican a trabajos de alta sofisticación— se ha estancado cuantitativa y cualitativamente, a la vez que pierde fuerza numérica frente a otros grupos en la sociedad puertorriqueña. Los empleos en la construcción y en los servicios de comida rápida se multiplicaron

---

<sup>40</sup> Banco Gubernamental de Fomento, *Informe Anual sobre la Deuda Pública*, abril de 1993. El informe señala que el margen de pagos anuales por la deuda se ha disminuido a 9.89% del promedio bienal de fondos internos, cuando el límite constitucional permitido es de 15%. Esto se debió en parte al refinanciamiento de la deuda a tipos de interés más bajos.

temporeramente en el período de 1986-89. Sin embargo, los índices de estancamiento son tanto la cantidad creciente de jóvenes desempleados entre los 16 y los 25 años (43.8% entre los 16-19 años; 31.8% entre los de 20-24 años, en 1992),<sup>41</sup> como los niveles decrecientes de sindicalización: 9% de todos los trabajadores en 1985, 6% en 1987 y menos del 5% en 1990, incluyendo 2% en el gobierno.<sup>42</sup> La circunstancia de que las industrias de la plataforma de exportación, las maquiladoras —sean de alta tecnología o sencillamente de manufactura— pasen a través de Puerto Rico, pero nunca formen parte del país, no constituye un buen presagio para la organización de los trabajadores. También, al igual que en Estados Unidos, los efectos de la Ley Taft-Hartley han sido avasalladores.<sup>43</sup>

Con el trabajo tan escaso en Puerto Rico y la ciudadanía norteamericana para garantizar al menos el derecho de entrar y trabajar en Estados Unidos, las cifras demuestran un flujo más lento de emigración en los 1970 que en los 1960 o los 1980. Es importante advertir que todas las estadísticas de emigración deben ser examinadas muy cuidadosamente. Por ejemplo, los *Datos sobre Migración* de 1985 de la Junta de Planificación demuestran que después de 1980 e incluyendo 1984, emigraron 125,845 personas desde Puerto Rico, mientras que un estudio que hace el censo federal sobre norteamericanos de origen hispano aseguraba en 1986, que casi medio millón de puertorriqueños dejaron la isla en los primeros 5 años de los 1980, 70,000 de ellos profesionales. Alrededor de 2.3 millones de puertorriqueños, o el 40% del número total de puertorriqueños acá y en el Norte, residían en Estados Unidos en 1989.<sup>44</sup>

## Bastión estratégico en el Caribe

Otro aspecto del ente político puertorriqueño es su papel histórico como bastión estratégico tanto para España como para Estados Unidos. Aunque el fin de la guerra fría en 1989 creó en algunos la ilusión de que este papel ya no era importante para las fuerzas armadas norteamericanas, es pertinente señalar que tan recientemente como en 1985, el profesor Georges Fauriol subrayó el valor estratégico de Puerto Rico para Estados Unidos de la siguiente manera:

En una era de guerra y comunicación intercontinental, la importancia estratégica de Puerto Rico puede parecer secundaria a algunas personas; pero

---

<sup>41</sup> Héctor Hernández Soto (antiguo Secretario del Trabajo, consultor laboral), *Informe sobre el Desempleo en Puerto Rico*, preparado para un grupo de legisladores e informado en *El Nuevo Día* (3 de marzo de 1992), pág. 6.

<sup>42</sup> Más de 1/3 de los trabajadores sindicalizados trabajan en corporaciones públicas.

<sup>43</sup> Compare la tasa de sindicalización en Canadá (sobre el 60%) con la de Estados Unidos (menos del 20%) o Puerto Rico.

<sup>44</sup> Cf. General Accounting Office, *PUERTO RICO, Update* (1989) op. cit., pág. 22. (nota 20 supra).

para aquella doctrina norteamericana de defensa que comienza a reconocer las implicaciones de fin de siglo para la seguridad nacional de los conflictos de baja intensidad, del terrorismo y de las insurrecciones, tener una infraestructura presente en una región tan vital como la Cuenca del Caribe es crucial. En este contexto, Puerto Rico está estratégicamente ubicado en el cuadrante nordeste y entrada a la Cuenca del Caribe. Esto es aún más importante, si existe alguna duda sobre la permanencia de la soberanía norteamericana en los arreglos actuales de seguridad en la región. El status futuro de Guantánamo al final del siglo es un asunto sin resolver. De la misma manera, los intereses tradicionales norteamericanos en lo que ocurra en el Canal de Panamá han cambiado después de los tratados firmados al final de los años '70.<sup>45</sup>

En las audiencias celebradas en 1989 por el Senado estadounidense sobre una propuesta ley de plebiscito para Puerto Rico, el Brigadier General M.J. Byron señaló que la manera más fácil de mantener los intereses de seguridad nacional y defensa de Estados Unidos en la isla, sería conforme al status de estadidad. Apuntó no sólo la importancia de la isla para la defensa del Caribe y del Atlántico Sur, sino también su calidad de insustituible como área de entrenamiento de la flota norteamericana en el Atlántico.<sup>46</sup>

La afirmación del papel de Puerto Rico, tanto como bastión estratégico como área de entrenamiento para la Guerra Contra las Drogas, se demostró ampliamente durante la Cumbre Antidrogas celebrada en Cartagena de Indias entre los presidentes de Bolivia, Colombia, El Ecuador, Perú y Estados Unidos (15 de febrero de 1990). Ese mismo día el Pentágono anunció que los aviones AWACS de observación por radar, rondarían el Caribe desde la base de Roosevelt Roads, para poder detener a los contrabandistas de drogas.<sup>47</sup> Esto significa que Puerto Rico sigue en el mismo centro de los planes militares norteamericanos para la subregión del Caribe. La ubicación de la cabeza de INTERPOL para el Caribe en San Juan, unida a la petición del ejército norteamericano de terrenos adicionales para ejercicios militares en 16 áreas forestales, apoya esta lectura de los hechos.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> George Fauriol, *Puerto Rico and the United States. Understanding the Foundation of a Strategic Relationship*. Washington, Center for Strategic Studies, Georgetown University, 8 de abril de 1985, pág. 17, traducción de la autora.

<sup>46</sup> Cf. "Prepared Statement of Brigadier General M.J. Byron, Subsecretario Adjunto de Defensa Interino, dedicado a Asuntos Interamericanos, Departamento de Defensa, ante el comité de Energía y Recursos Naturales del Senado de EE.UU.", 11 de julio de 1989. Estos ejercicios son muy útiles también para permitir a las compañías que fabrican armas demostrar las cualidades cotizables de las armas noveles a los altos oficiales de las flotas y fuerzas aéreas hemisféricas. Si el almirante o general parece interesado, el vendedor hará un acercamiento seguro al Presidente de ese país, siempre que el Pentágono lo permita.

<sup>47</sup> Cf. M.R. Gordon, "U.S. is Stepping Up Efforts to Seize Cargoes of Drugs... Caribbean Surveillance Rises...", *The New York Times* (10 de marzo de 1990), págs. 1 y 5.

<sup>48</sup> Son éstas: la Bahía de Jauca, el Lago Coamo, el Lago Melania, Punta Borinquen, la Bahía de Jobos, Muñoz Blanco / Descalabrado / Río Canos, Carite, Jájome, áreas adyacentes al Campamento Santiago, Toro Negro, Hacienda Húcar / Hacienda Julio / Sabater / Cimarrona, el aeropuerto de

La guerra contra la droga, así como la detención de la gente que emigre del Caribe y América Latina en yolas, se llevará a cabo desde esta isla.<sup>49</sup>

El Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado de Estados Unidos incluyó el "acceso irrestricto al territorio actual y futuro para bases militares norteamericanas", en la alternativa de independencia que contemplaban en su propuesta de plebiscito. Con el 13% de los 9,800 kilómetros cuadrados de nuestro territorio nacional en manos del Departamento de Defensa, éste pidió 29,000 acres más en las mejores tierras verdes de la isla.

Sin embargo, las bases militares mantenidas en Puerto Rico por Estados Unidos, al igual que otras facilidades militares, extienden también muchos beneficios a los veteranos puertorriqueños y sus parientes, y mantienen abierta una válvula de seguridad (al igual que en Hawaii) para que jóvenes puertorriqueños puedan escapar del desempleo estructural.

### La democracia limitada

Aunque la Constitución del Estado Libre Asociado (ELA) en 1952 dio un nuevo barniz de respetabilidad al "gobierno propio" otorgado a Puerto Rico conforme a las Leyes Orgánicas Federales —incluyendo la Ley de Gobernador Electivo aprobada en 1947— no logró en realidad ningún cambio fundamental en los poderes del gobierno.<sup>50</sup> Aun como gobierno propio, la Constitución del ELA es bastante limitada, ya que no sólo deja las relaciones exteriores y defensa en manos de la metrópoli, sino que también permite al Congreso controlar las aduanas, el servicio militar obligatorio, la reglamentación de inmigración y de los extranjeros, el correo, el control de comunicaciones internas y externas, la presencia de bases militares en Puerto Rico, el uso obligatorio de barcos de carga norteamericanos para el comercio, salarios mínimos, etc. El gobierno puertorriqueño electo

---

Patillas, Buenavista, el aeropuerto de Humacao, la Isla de Mona, y el Cerro las Tetras de Cayey. Véase carta circular de A.J. Salem, jefe de la División de Planificación del Departamento del Ejército, Cuerpo de Ingenieros, Distrito de Jacksonville, Florida, a todas las partes interesadas (20 de septiembre de 1989) pidiendo opiniones sobre el efecto ambiental de las actividades programadas. Circuló a 10 agencias norteamericanas y 24 en Puerto Rico, incluyendo, entre otros, al Gobernador, al Secretario de Recursos Naturales, a la Presidenta de la Junta de Planificación, al Director de la Guardia Costanera, al Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, al Director del *U.S. Geological Survey*, y dos comandantes de la Marina de Guerra de la División del Sur del Atlántico. Ante la oposición que se gestó a muchos niveles, el Ejército ha pospuesto sus planes, al menos durante la Guerra del Golfo Pérsico y las elecciones de 1992.

<sup>49</sup> Cf. tanto el libro reciente de Georges Fauriol, publicado por el National War College en Washington en 1990, donde señala la utilidad del doble uso de la Guardia Costanera y las guerrillas anti-drogas (de una parte van a detener la droga y a la vez impiden el paso de las yolas); como "Customs, Coast Guard to Open Intelligence Center", *The San Juan Star* (17 de junio de 1990), pág. 8. También la conversación reciente con Sutton, nota 10 supra.

<sup>50</sup> Cf. Luis Muñoz Marín, testimonio ante la Cámara de Representantes norteamericana, 12 de julio de 1949, citado en Vicente Géigel Polanco, *La Farsa del Estado Libre Asociado*, Río Piedras, Edil, re-edición, 1972, pág. 30.

sólo controla asuntos puramente locales, como administrar la economía, sin jamás poder hacer las decisiones importantes sobre los pilares flojos y permanentes que la sostienen.

A la vez, la extensión de ayuda federal a una proporción cada vez mayor de puertorriqueños ha contribuido a un sistema político bipartidista con alternación y co-gobierno por parte de los dos partidos principales, así como menos oportunidades para un cambio de status político. El disfrute de los privilegios del poder local (subordinado) entretiene a la mayoría de los líderes, y el empuje hacia un cambio por la estadidad o por una forma más autónoma del ELA o por una república asociada, se había neutralizado principalmente para los 1980.<sup>51</sup>

Las clases privilegiadas puertorriqueñas (generalmente consideradas la burguesía intermediaria) gozan de un paraíso de paz social financiado por los bolsillos de los contribuyentes norteamericanos, principalmente la clase trabajadora. Conforme a esta situación, las clases altas puertorriqueñas son *sui generis* en América Latina: disfrutan de los beneficios de asociarse con el capital norteamericano sin tener que pagar los costos de manera significativa: no pagan impuestos federales y utilizan los fondos federales para hacer concesiones económicas a los sectores de trabajadores y marginados, sin tener que afectar para nada sus márgenes de ganancias. Este paraíso político hace a las clases altas puertorriqueñas apoyadoras incondicionales de la dominación colonial norteamericana. Deben pagar el precio de quedarse como una burguesía subordinada y de aceptar la dominación de la economía por el capital transnacional, pero están muy dispuestas a hacerlo a cambio de la tranquilidad de un sistema político "democrático" con trabajadores apenas organizados, y en el cual no se necesitan los golpes de estado para evitar luchas de masas o revoluciones sociales. Sin embargo, la descomposición social interna es cada día más evidente.

Estados Unidos ha hecho varias concesiones, tales como permitir ciertas medidas de comercio libre con otros países —principalmente el Japón— lo que beneficia a ciertos sectores, como los vendedores e importadores de automóviles, y ha hecho otras concesiones al permitir la participación puertorriqueña como una nacionalidad separada en algunos eventos internacionales culturales y deportivos. Estas concesiones simbólicas han contribuido en parte al equilibrio frágil de la economía. También ayudan a mantener la ilusión de que el ELA ya ha producido la descolonización.

Pero, a pesar de todo, los gobiernos puertorriqueños de ambos, el Partido Popular Democrático (pro ELA o statu quo) y el Partido Nuevo Progresista (pro estadidad), han llevado a cabo por lo menos 7 intentos —igualmente frustrados— por lograr mayores poderes para el ELA desde su Constitución en 1952.<sup>52</sup>

<sup>51</sup> Las audiencias en Washington para aprobar una ley de plebiscito entre 1989-91, se comenzaron y se terminaron por el gobierno norteamericano, como se verá más adelante.

<sup>52</sup> Acta Fernós-Murray de 1959; propuesta Aspinnall de 1963; Ley que crea la Comisión del Status en 1964; propuesta para que los puertorriqueños voten por el Presidente de Estados Unidos (1970);

El más reciente comenzó con el anuncio del Gobernador Hernández Colón en su segundo discurso inaugural en enero de 1989, de que se acercaría al Congreso norteamericano para pedir un plebiscito para resolver finalmente el status de Puerto Rico, seguido por un mensaje similar del Presidente Bush en su discurso sobre la Situación de la Unión en febrero, apoyando —como lo ha hecho cada Presidente desde Truman— la auto-determinación para Puerto Rico; expresando además que aceptaría cualquier status que escogiera la mayoría en la Isla, así como su preferencia por la estadidad.<sup>53</sup> Un voto empate de 10 a 10 a principios de marzo de 1991 acabó con dos años de audiencias congresionales en el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado —en Washington, San Juan, Ponce y Mayagüez— sobre una segunda propuesta (1991) para un plebiscito. Se hizo evidente que mientras los puertorriqueños anexionistas se acercaban a pedir la estadidad, el Senado norteamericano tenía serias dudas sobre esa alternativa.

Un resultado de la terminación de las audiencias del plebiscito otra vez más, fue la aprobación en San Juan de una ley que disponía un referendo para que la gente votara Sí o No sobre una serie de derechos democráticos de los puertorriqueños. Estos incluían, entre otros, “el derecho a escoger un status lleno de dignidad política sin subordinación colonial ni territorial a los poderes plenarios del Congreso; el derecho a votar sobre 3 alternativas de status —ELA, estadidad e independencia; el derecho a que cualquier referendo sobre status garantice, conforme a cualquier alternativa, nuestra cultura, idioma e identidad propia, que incluye nuestra representación deportiva internacional; y el derecho a que nos sea garantizada, conforme a cualquier alternativa, nuestra ciudadanía norteamericana, salvaguardada en la Constitución norteamericana.”<sup>54</sup> El 8 de diciembre de 1991, 1.2 millones de un electorado de 2 millones de almas<sup>55</sup> fue a las urnas, y derrotó la propuesta 54% a 46%.

En enero de 1992 el Partido Nuevo Progresista (PNP), pro estadidad, incluyó en su plataforma la celebración de un plebiscito entre 3 alternativas durante el año siguiente si ganaba las elecciones gubernatoriales y legislativas de noviembre.

---

el Nuevo Pacto de Asociación (1974-6); la propuesta para un referendo sobre la estadidad sí o no para 1981; y el igualmente condenado proyecto para el plebiscito en Puerto Rico que se atendió en el Congreso por el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado, bajo la dirección del Senador Johnston de Luisiana, desde febrero del 1989 hasta marzo de 1991. Los anteriores intentos de los puertorriqueños en Washington entre 1899 y 1945, son demasiados para mencionarlas aquí e igualmente engavetados en los comités del Congreso norteamericano.

<sup>53</sup> Cf. su discurso del 9 de febrero de 1989 ante el Congreso, en *Weekly Compilation of Presidential Papers of President George R. Bush* (week of 6 to 12, February 1989).

<sup>54</sup> Ley número 85 de septiembre 17 de 1991, Legislatura de P.R., según fuera citada en un Memorando del 4 de diciembre de 1991 de Johnny H. Killian, de la División de Derecho Americano del Servicio de Estudios Congresionales al Representante Robert Lagomarsino, Republicano de California.

<sup>55</sup> 60% del electorado, la participación más alta en una votación que no fuera para elegir candidatos de gobierno, de las celebrados en la isla.



El Gobernador del Estado Libre Asociado anunció su retiro de la política, y ya en marzo el liderato del partido recayó en la hija de Don Luis Muñoz Marín,<sup>56</sup> quien se comprometió a no tocar el asunto del status en los próximos 4 años. También, aunque la Asamblea General de Naciones Unidas decidió en 1953 —a petición de Estados Unidos— que Puerto Rico era un “Estado Libre Asociado de Estados Unidos”, y por lo tanto Washington no venía obligado a enviar informes anuales sobre su administración de la isla al organismo mundial,<sup>57</sup> el caso de Puerto Rico se atiende en la agenda del Comité de Descolonización de la ONU continuamente a partir de 1972. Desde 1977 miembros de la élite de todos los partidos y corrientes políticas en la isla, así como el Colegio de Abogados de Puerto Rico, hacen el peregrinaje anual a Nueva York para protestar la falta de descolonización.<sup>58</sup>

¿Cuál es el significado de los sucesos de 1989-1993 para Puerto Rico? ¿Por qué es tan atractivo el peregrinaje anual al Comité de Descolonización para los políticos puertorriqueños de todas las tendencias?

El comportamiento electoral y las tendencias ideológicas de la mayoría de la población no tenían en los 1980 correlación alguna con el crecimiento astronómico de fondos federales,<sup>59</sup> hasta el anuncio temprano en 1989 del ahora difunto plebiscito para el 4 de junio de 1991. La dependencia creciente de los fondos federales no significó un crecimiento constante del Partido Nuevo Progresista a costa del Partido Popular Democrático, ni un viraje dramático hacia el status de estadidad. Por el contrario, la mayoría de los puertorriqueños seguían a favor de la continuación del ELA o del statu quo —en una u otra forma— durante los años ochenta. Después de todo, como dice Richard Weiskoff: “De una isla en la cual 60% de la gente depende de los cupones de alimentos y el resto trabaja en fábricas extranjeras o en oficinas de gobierno sostenidas por fondos federales, no puede esperarse que escoja un status que podría poner en peligro esos arreglos.”<sup>60</sup>

<sup>56</sup> Siguiendo la costumbre dinástica caribeña que ahora repetimos, Victoria Muñoz es hija de Luis Muñoz Marín, y nieta de Luis Muñoz Rivera, nuestro único Primer Ministro en el Gobierno Autónomo otorgado por España en 1898. Más tarde Muñoz Rivera presidió el Partido Unionista y fue Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington (1909-1916). El anterior gobernador Carlos Romero Barceló (1977-1984) es el nieto de Antonio Barceló, también presidente del Partido Unionista y más tarde del Partido Liberal, además de Presidente del Senado de Puerto Rico.

<sup>57</sup> GAOR 748(VIII) del 27 de noviembre de 1953.

<sup>58</sup> Cf. Carmen Gautier Mayoral y Ma. del Pilar Argüelles, *Puerto Rico y la ONU*, Río Piedras, Edil, 1978; y C. Gautier Mayoral, “33 años del caso de Puerto Rico en la ONU”, en C. Gautier Mayoral, A.I. Rivera Ortiz e Idsa E. Alegría Ortega, *Puerto Rico en las Relaciones Internacionales del Caribe*, Río Piedras, Huracán, 1990, págs. 36-69.

<sup>59</sup> Véase tesis doctoral de la autora en la Universidad de Londres, “*One Aspect of the Political Dependence of Puerto Rico: The Politics of United States Financed Poor Relief in Puerto Rico, 1927-1986*”, (1986), especialmente el capítulo 4.

<sup>60</sup> Richard Weiskoff, *Factories and Foodstamps*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1985, pág. 4.

El voto independiente o dividido también había crecido debido a las enormes cantidades de fondos federales dirigidas a los municipios, cantidades que variaban de vez y media a doce veces los fondos que se reciben de fuentes insulares. Estos fondos externos han convertido a los alcaldes y caciques municipales, en personas independientes del jefe de partido o candidato a gobernador. Pero los efectos políticos más notables de las inyecciones masivas de dinero federal han sido la deflación del movimiento laboral en los '70s y '80s, como se documentó supra, y el estancamiento de los partidos pro independencia en una sociedad cada vez más dependiente.

Sin embargo, cuando celebrar un plebiscito en Puerto Rico se convirtió en algo importante para Estados Unidos, temprano en 1989, y un informe erróneo de un ayudante del Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado mencionó la pérdida de la ciudadanía norteamericana conforme a cualquier otra opción que no fuera la estadidad, la preferencia pro estadidad creció al 41% en octubre de 1989,<sup>61</sup> y al 43% en enero de 1990.<sup>62</sup> La contradicción existente entre el intento de reestructuración y modernización de la economía de una parte, y la dependencia enorme de los cuatro pilares flojos y permanentes de otra, se estrellaron contra la realidad del status político colonial de la isla. Para que la reestructuración tenga éxito, es necesaria una mayor autonomía o "soberanía" de acción de parte del gobierno puertorriqueño, permitiéndole legislar algunas de las medidas que aseguran la "selección" del capital extranjero beneficioso, al igual que en el caso de los "pequeños dragones" del Pacífico (Corea del Sur, Taiwán y Singapur, entre otros).

A mediados de la década de los '80, algunas iniciativas puertorriqueñas para lograr acuerdos con otros países desarrollados fueron prohibidas por el Departamento de Estado norteamericano, como en el caso del Japón<sup>63</sup> o no fue posible cumplirlas, como en el caso de los tratados comerciales con Venezuela (noviembre de 1987) o ciertos acuerdos con España (mayo de 1988). Los acuerdos con este último país podrían también estrellarse contra la creciente relación de ese país con la Comunidad Europea de los doce cara al mercado único de 1993, que ahora incluirá a los siete países europeos del Área de Libre Comercio.<sup>64</sup> Una

<sup>61</sup> Cf. encuesta de opinión pública Yankelovich/Stanford Klapper, *El Nuevo Día* (2 de octubre de 1989) pág. 4: 37% para el ELA, 12% sin decisión y 4% por la independencia.

<sup>62</sup> Cf. encuesta de opinión pública Kaagan Research Associates, Inc., *El Nuevo Día* (13 de febrero de 1990) pág. 4: 36% pro ELA, 9% sin decidirse, y 5% pro independencia.

<sup>63</sup> Esto ocurrió en diciembre de 1986, en medio de una orgía de ataques al Japón de parte del Senado norteamericano. Véase George R. Packard, "The Coming U.S. Japan Crisis", *Foreign Affairs*, vol. 66 no. 2 (invierno 1987-88), págs. 348 y ss; Robert B. Reich, "The Economics of Illusion" *Foreign Affairs*, vol. 66, no.3 (1988), pág. 525; y Carmen Gautier Mayoral, "El papel de Puerto Rico en la iniciativa de la cuenca del Caribe: ¿una nueva modalidad de cooperación Sur-Sur", *Caribe Contemporáneo* núm. 19.

<sup>64</sup> Según un acuerdo firmado en octubre de 1991.

ventaja es que España se anuncia a la Comunidad como el socio que traerá el mercado latinoamericano a Europa (y el mercado caribeño también vía Puerto Rico).

Los pilares flojos y permanentes son un lastre en el sentido de que muy poco de lo que en realidad sostiene a la economía puertorriqueña depende de decisiones hechas en la Isla, aunque la economía se administra muy cuidadosa e innovadoramente, como demuestra el progreso del programa de la ICC. Sin embargo, en virtud de la necesidad militar norteamericana de nuestro territorio en su estrategia para la defensa de América Latina y el Caribe,<sup>65</sup> y de la necesidad que tienen las transnacionales farmacéuticas de los privilegios 936 para mantener su competitividad en el mercado mundial de drogas legales, los pilares flojos adquirieron una cierta permanencia. Esto creó un equilibrio frágil que sostiene tanto la dominación norteamericana como el crecimiento del sentimiento anexionista en el electorado puertorriqueño.

Parecía así en 1989-91 que había llegado el momento en que la reestructuración de la economía necesitaba algunos cambios en la relación política actual del ELA con Estados Unidos (¿un poquito de “soberanía” en la República Asociada?) De ahí el empuje hacia el plebiscito y el referendo de derechos democráticos para peticionar al Congreso a nombre del pueblo puertorriqueño. A la vez, la necesidad de que los pilares flojos sigan sosteniendo la economía y la democracia electoral limitada, empuja a los electores a escoger la estadidad federada, o al menos a no cuestionar la permanencia de la relación norteamericana.

Por lo tanto, la contradicción seguirá existiendo entre la necesidad de una mayor soberanía para efectuar algunas de las medidas que asegurarían la buena selección de capital extranjero y la dependencia profunda y continua, aunque asumida con entusiasmo y manejada con creatividad, que sostiene la democracia electoral en la base de la economía puertorriqueña. Sólo si la reestructuración lograra tal grado de éxito que la democracia limitada<sup>66</sup> pudiera sobrevivir sin los

---

<sup>65</sup> Especialmente en los 1990 con la guerra contra la droga. Cf. Waltraud Queiser Morales, “The War on Drugs: a New US National Security Doctrine?”, *Third World Quarterly*, Vol. 11, no. 3 (julio, 1989) págs. 147-169. En marzo de 1992, tanto los planes del Pentágono llamados “Evitar el resurgimiento de un nuevo rival”, que señalan las “amenazas a ciudadanos norteamericanos por parte del terrorismo, de conflictos regionales o locales y del narcotráfico”, y “sus importantes intereses en América Latina” como razones para limitar el recorte de sus fuerzas armadas [*The New York Times* (8 de marzo de 1992,) pág. 14] como las declaraciones del Subsecretario de Estado Aronson denominando a Sendero Luminoso como un grupo genocida al que hay que eliminar para la paz del continente, no auguran nada bueno en relación con las peticiones de territorio puertorriqueño apuntadas en la nota 47 supra.

<sup>66</sup> Cf. Emilio González Díaz, “Las bases sociales del consenso político: el problema de la democracia en Puerto Rico”, *Caribe Contemporáneo*, (UNAM) 1-2 junio-julio 1980; y Ángel Quintero Rivera, “Soberanía y Cotidianidad: las contradictorias perspectivas de las prácticas democráticas en Puerto Rico”, trabajo presentado en el seminario internacional sobre *La democracia en América Latina: presente y perspectivas*, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid, 15-20 de abril de 1991.

pilares flojos que la sostienen, se podría lograr que el electorado puertorriqueño siguiera una iniciativa política hacia mayor "soberanía". Toda la discusión alrededor de la República Asociada —que ni es república ni asociada—<sup>67</sup> desde su proposición en 1985 como "lo que Washington había decidido,"<sup>68</sup> hasta su uso como cuco por el PNP para efectivamente quitarle votos a los Populares en 1988, no ha sido otra cosa que la puesta en escena de esta contradicción.

Una segunda razón para la urgencia norteamericana de celebrar un plebiscito en Puerto Rico en 1989-91 puede haber sido el pánico de la extrema derecha norteamericana de que iban a "perder" a Panamá y a Guantánamo para el año 2000, y su deseo de hacer de Puerto Rico un estado, para asegurar la permanencia de su posesión de los territorios militares que ocupan.<sup>69</sup> Es posible que el Presidente Bush, tratando de ganarse el electorado de su antecesor, se haya dejado influenciar en parte por estos grupos de derecha en su mensaje de febrero de 1989, cuando señaló que "prefería la estadidad" como solución a nuestro status político. Pero esa situación cambió drásticamente con la invasión a Panamá y el colapso del comunismo en la Europa Central a fines de 1989 y en la Unión Soviética en 1991.

Otra razón para que Estados Unidos empujara el plebiscito temprano en 1989 pudiera haber sido el acuerdo sobre el Caribe que han tenido que hacer Reagan y Gorbachov cuando se reunieron en Rejavik para empujar el desarme y abrir la Unión Soviética y la Europa Central a la *perestroika* y al *glasnost*; refrendado quizás en Malta por Bush y Gorbachov en 1989. Además de haber limitado el apoyo de la entonces URSS a Nicaragua y Cuba para hacer posible el Tratado Centroamericano de Paz de Esquipulas, puede haber incluido la celebración de un plebiscito para sacar el caso de Puerto Rico —uno de los casos más antiguos que se presentan anualmente ante el Comité de Descolonización de la ONU— de la agenda de la organización. La resolución 43/47 de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1988, declarando la década de 1991-2000 como la Década Internacional para la Erradicación del Colonialismo en el Mundo, parecería apoyar esta lectura del plebiscito.

A pesar de todo, este plebiscito se desvaneció porque no tiene ningún sentido

---

<sup>67</sup> Cf. Carmen Gautier Mayoral "Decolonising Puerto Rico: the Myth of the Associated Republic as a Political Solution for Puerto Rico", *Caribbean Affairs*, vol. 1, no.2 (Puerto España, 1988), págs. 47-55, y Manuel Rodríguez Orellana, "In Contemplation of Micronesia: The Prospects for the Decolonization of Puerto Rico Under International Law", *The University of Miami Inter-American Law Review*, vol. 18, no. 3, (primavera de 1987) págs. 457-490.

<sup>68</sup> Una buena colección de artículos periodísticos sobre la república asociada, es: Juan Manuel García Passalacqua y Marco A. Rigau, comps., *República Asociada y Libre Asociación*, San Juan, Editorial Atlántico, 1987.

<sup>69</sup> Centros de investigación como el *American Security Council*, autor de los Informes de Santa Fé I (1980) y II (1988), el *American Enterprise Institute* y la *Heritage Foundation*, así como algunos en el Pentágono, han señalado la importancia de quedarse con Puerto Rico para la defensa del Caribe.

en términos puertorriqueños actuales, debido tanto a las ya mencionadas contradicciones de su economía, como al sueño de enormes mercados nuevos en la Europa Central y la Comunidad de Estados Independientes para las transnacionales norteamericanas en los 1990.<sup>70</sup> Ya en enero de 1990, el presupuesto federal sometido al Congreso para el año fiscal 1991 —año en que se celebraría el plebiscito— no contenía asignaciones de fondos para la consulta puertorriqueña.

### **Efecto de los ajustes de 1993 sobre el modelo puertorriqueño**

A principios del año 1993 se programa por tercera vez en el presente siglo quitarle el piso a la economía puertorriqueña, esta vez mediante la eliminación de la Sección 936 del código federal de rentas internas. Las dos veces anteriores fueron el establecimiento de las cuotas azucareras en 1934 para beneficiar a la industria azucarera norteamericana, y la desaparición de las petroquímicas, fundadas en 1958, como resultado del alza en el precio internacional del petróleo en 1974.

El establecimiento de la cuota azucarera, con el cual Estados Unidos “se protegía” del cultivo del azúcar de sus propias compañías en la isla, dejó sin empleo a la mitad de los infelices que hasta entonces trabajaban sólo 6 meses al año, durante el tiempo de la cosecha. La desaparición de la industria de refinación petrolera causó un desempleo masivo en la costa sur. Para 1976, y hasta la llegada tanto de los fondos federales para la pobreza, como de la Sección 936 del Código de rentas internas federal, el gran líder de las petroquímicas, Arquelio Caraballo, dirigía el sindicato de los desempleados con 150,000 miembros. Los alivios ofrecidos desmantelaron el sindicato y mucha gente se dedicó en adelante a vivir de esas ayudas (sobre el 60% de los puertorriqueños aún hoy) y al “chiripeo”. Este consta de ventas desde el garage de la casa, en los semáforos de la calle, y a otras actividades económicas en pequeña escala.

En 1993, la mudanza de las transnacionales farmacéuticas y de fabricación de microcomputadoras de nuestro país podría crear un ascenso del desempleo oficial a cifras que sobrepasen el 24% de hace diez años, y real que se acerque al 40%. Si el nuevo gobierno anexionista sigue el camino que parece haber tomado, vale decir desatender los sostenes económicos para priorizar sus objetivos políticos, podría dejar al país sin una gran parte de lo primero por no haberlos defendido, y sin lograr la estadidad, que podría ser negada, particularmente por

---

<sup>70</sup> Cf. Peter Gumbel, “U.S. Firms Flock to Moscow Despite New Impediments: Lure of Huge Untapped Markets Overrides the Complexities of Perestroika”, *The Wall Street Journal* (24 de octubre de 1989) pág. A20; y *The San Juan Star* (4 de febrero 1990) pág. B1 en torno al efecto negativo de ese sueño sobre la economía puertorriqueña. Obsérvese también el cierre de dos fábricas de General Motors en Estados Unidos y la apertura inmediata de una mayor de esa compañía en Polonia en febrero-marzo de 1992.

el desgaste económico.<sup>71</sup> De otra parte, si el gobierno norteamericano pretende "dirigir el proceso" hacia una Libre Asociación fuera de la Cláusula Territorial de la Constitución Norteamericana, como alegan otros analistas en nuestro medio, sería sumamente difícil convencer a un pueblo acostumbrado ya a vivir mejor tanto económica como tecnológicamente, a votar por "alejarse" de Estados Unidos en un momento de crisis económica. Todo apunta hacia el inmovilismo.

## Resumen

La evidencia de 95 años de respaldo retórico a la autodeterminación, unida a la poquísima acción en esa dirección, hace sospechar que, por lo menos en lo que a Puerto Rico se refiere, ni el Congreso cree en la autodeterminación, ni los Presidentes han hecho otra cosa que hacer declaraciones bonitas para el consumo de las Naciones Unidas y no para Puerto Rico o el Congreso. Como ha señalado José Trias Monje:<sup>72</sup>

El pueblo puertorriqueño se cuenta entre los pueblos modernos de más larga historia colonial en el mundo ... A pesar de las profusas expresiones de Estados Unidos a favor de la libre determinación [en el siglo veinte], a Puerto Rico nunca se le reconoció tal derecho fuera del campo retórico ... El proceso ha sido degradante, tanto para Puerto Rico como para Estados Unidos. En un mundo en que el colonialismo ... es ya fuerza acabada, se mantiene a Puerto Rico en situación indigna, ni adentro ni afuera, gobernándose en parte y gobernado en otras, al margen del respeto internacional ...<sup>73</sup>

Además, esta preocupación norteamericana con el status político de Puerto Rico, como ha demostrado la experiencia de los últimos 30 años, no ha sido más que un juego. A partir de la creación del Comité de Descolonización en las Naciones Unidas en 1962, las ramas ejecutiva y legislativa de Estados Unidos han jugado a "estudiar el status de Puerto Rico para otorgar a la isla más poderes" en cualquier dirección. Tan pronto los puertorriqueños se encaminan en alguna dirección, surge algún nuevo pronunciamiento de Washington que cambia la dirección, y comienza el juego otra vez.

En febrero de 1987 parecía que el Consejo de Seguridad Nacional ya no estaba interesado en su supuesto apoyo hacia la República Asociada en Puerto

---

<sup>71</sup> Cabe aquí recordar las palabras de Don Luis Muñoz Marín hace casi medio siglo: "Lo más importante es modificar la situación política existente -que es sumamente indeseable- sin destruir las relaciones económicas predominantes, que son absolutamente necesarias a la supervivencia del pueblo y a la del status político que se establezca. Porque ningún status político puede sobrevivir si se destruye la economía en la cual funciona", "Nuevos caminos hacia viejos objetivos", *El Mundo* (29 de abril de 1946).

<sup>72</sup> Secretario de Justicia en el momento de la instalación de la nueva constitución del ELA (1950-1954) y antiguo Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

<sup>73</sup> *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 4 vols., 1981-84, cap. XLVI, vol. 4, págs. 249-250.

Rico, la que por tanto, no parecía probable en 1992. En marzo de 1993, la disposición presidencial y congresional para celebrar un plebiscito en Puerto Rico en junio de 1991 había desaparecido totalmente, ante la pérdida de interés primordial de las transnacionales en el Caribe, el informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso que estimó un costo inmediato de US\$9,000 millones en caso de hacer a Puerto Rico estado norteamericano, el temor de la Derecha por el "oscurecimiento de Estados Unidos",<sup>74</sup> y otros asuntos. Tampoco era seguro que fuera a haber un referéndum criollo sobre las tres opciones de status este año. Pero en las discusiones eternas sobre status, igual que en la economía de alta dependencia de Puerto Rico, siempre hay espacio para un nuevo truco, como un plebiscito que sea un "concurso de belleza" y no llene ninguno de los requisitos internacionales para la descolonización, ni otra función que no sea la de hablar sobre la autodeterminación. Así fue el referendo de diciembre 8 de 1991 sobre nuestra identidad como puertorriqueños "para poder peticionar al congreso con los derechos que acordáramos"; y así será el referendo entre las tres opciones de status a ofrecerse por la Legislatura de Puerto Rico, ya sea en 1993 o más tarde, debido a la división de opiniones en el Partido Nuevo Progresista.

Si las transnacionales están contentas, el Pentágono está satisfecho y el electorado puertorriqueño no puede poner en peligro la dependencia de la economía que los mantiene a flote, podemos catalogar esto como una política de gran creatividad que, hasta 1993, ha sido capaz de utilizar los fondos transferidos acá o mantenidos en la Isla con fines de repatriación a Estados Unidos sin pagar contribuciones, para realizar inversiones tanto aquí<sup>75</sup> como en las repúblicas adscritas a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. En este sentido, Puerto Rico, como la mayor de las colonias subsidiadas del Caribe, ha desempeñado un papel único en la región caribeña durante los últimos diez años.

La pérdida de la Sección 936 del Código de Rentas Internas federal, como parte de la reestructuración programada en 1993 por el Presidente Clinton para la economía norteamericana, o aun su enmienda (de forma tal que no deje fondos depositados ni en el Banco Gubernamental de Fomento ni en las sucursales de los bancos en Puerto Rico por períodos de tiempo especificados), será también una pérdida significativa para las repúblicas caribeñas adscritas a la ICC.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> William A. Henry III, "Beyond the Melting Pot, in the 21st Century ... racial and ethnic groups in the US will outnumber whites for the first time. The 'browning' of America will alter everything in society, from politics and education to industry, values and culture", *Time* (9 de abril de 1990) págs. 28-31, examina la preocupación norteamericana con los cambios étnicos previstos en las proyecciones del censo... Esencialmente que si las tendencias de población actuales continúan, el Negociado del Censo pronostica que para el año 2050 habría todavía menos de 300 millones de norteamericanos en el país, pero 90 millones de éstos serían hispanos y 60 millones serían negros.

<sup>75</sup> Lo que, como hemos visto, no ha creado el empleo necesario.

<sup>76</sup> Según cifras de la Junta de Planificación y del Banco Gubernamental de Fomento a principios de 1993, los fondos 936 invertidos en la Cuenca del Caribe superan los \$700 millones de dólares con

Lo que sí conservaremos conjuntamente con las colonias subsidiadas del Caribe, será una política de inmovilismo en cuanto al status, tanto por parte de las metrópolis, como por parte de nuestros electorados, siempre deseosos de mayores logros sin poner en peligro nuestra situación económica y tecnológicamente privilegiada.

12 de abril de 1993.

---

cerca de 29,000 empleos creados en la región. Barbados, Costa Rica, Jamaica, República Dominicana y Trinidad y Tabago son los países que han recibido mayores beneficios a causa de estas inversiones.



## SUMMARY

The first part of this article compares Puerto Rico with other Caribbean territories which belong to the "subsidized colony" model. These are Guadeloupe, Martinique, French St. Martin, and Guyane belonging to France; Aruba, Curaçao and the Five Antilles dependent on Holland; the British Virgin Islands and other very small territories which belong to the United Kingdom; and the United States Virgin Islands and Puerto Rico, dependencies of the USA.

As areas in the semiperiphery, we share a much higher standard of living than our Third World neighbors. Our patterns of consumption are much nearer those of the First World—on which we depend—than those of the Third. At the same time we all receive large amounts of undocumented immigrants from nearby republics who wish to earn a living in hard currency; except the British dependencies, we all have from 40 to over 50 per cent of our nationals living in the metropole; we all have very fragile economies where consumption exceeds production; and we all receive considerable amounts of subsidies from our metropoles, usually—though not always—because we are useful militarily for exercises that would generally be protested if carried out in the metropole. It is not difficult to see why there are no strong or growing independence movements in any of us.

Most of the rest of the article is principally dedicated to the Puerto Rican specificities of this model. At the end there is a brief evaluation of the probable effect of the economic and social adjustments being suggested in the Spring of 1993 on both the "democracy" and the possibilities of decolonization for the island. It is expected that these adjustments shall be incorporated by the end of the year.